

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 29 de octubre de 2015, de la gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios, denominado “Organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes del Distrito de Ciudad Lineal 2016”, número expediente 300/2015/01183.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 887 554.
 - 5) Telefax: 915 887 508.
 - 6) Correo electrónico: ncontraclinal@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet de “perfil del contratante”: www.madrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días antes a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2015/01183.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes del Distrito de Ciudad Lineal 2016.
 - c) Plazo de ejecución: del 2 al 4 de enero de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - d) Admisión de prórroga: no.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 49.213,50 euros.
 - IVA (tipo: 21 por 100): 10.334,83 euros.
 - Importe total: 59.548,33 euros.
5. Garantías exigidas: no procede dada la naturaleza del contrato, puesto que en el momento de dar conformidad al mismo se determina su correcta ejecución.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 75, apartado a), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser igual o superior al doble del presupuesto total del presente contrato, incluido el IVA, en cada uno de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) o si la empresa ha iniciado su actividad empresarial en un período inferior a tres años, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario.

- Solvencia técnica o profesional: artículo 78.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Asimismo, deberán aportar un mínimo de tres certificados correspondientes a alguno de los trabajos incluidos en la relación, por un importe mínimo de 50.000 euros cada uno de ellos, expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo. Los servicios cuyo destinatario hubiera sido un sujeto privado podrán ser acreditados mediante certificado expedido por éste, o a falta del mencionado certificado, mediante una declaración del empresario licitador.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si este fuera inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
- b) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 - 2) Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: ncontraclineal@madrid.es
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16. Sala Institucional.
- b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
- c) Fecha y hora: el día y hora concretos de la apertura de los sobres relativos a los criterios, tanto valorables como no valorables en cifras o porcentajes (sobres B y C), se publicarán en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>).
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 29 de octubre de 2015.—La gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Paloma Gutiérrez-Barquín Asenjo.

(01/3.042/15)

